

## DIEGO DE IBARRA Y LA NUEVA ESPAÑA

por Guillermo PORRAS MUÑOZ

La caída de Tenochtitlan en manos de los españoles, que suele marcar la fecha de la conquista de México, en realidad es un peldaño en la epopeya hispana en el Nuevo Mundo. La conquista propiamente se prolongó durante todo el siglo XVI, irradiando desde la capital a los cuatro vientos y terminando al implantar Juan de Oñate el pendón real en el reino del Nuevo México. El XVII y el XVIII todavía habían de incorporar las Californias y Texas a la corona, pero en el primero de estos casos hubo más bien una invasión que una conquista, y en el segundo el impacto español fue tan endeble que casi no se puede considerar que fue integrado al imperio indiano, menos que fuera en la realidad un territorio conquistado.

La expansión no sólo fue de tierras para el rey y de almas para Dios, sino también de las familias de los primitivos conquistadores que la llevaron a cabo. Así como hubo quienes se asentaron en México y sus alrededores y se dedicaron a cosechar de su triunfo, la segunda mitad del siglo XVI produce una nueva generación de conquistadores. Testigos de esto son un Rodrigo de Vivero o un Carlos de Luna y Arellano y tantos más, entre ellos Diego de Ibarra, quienes aprovecharon la afluencia de la post-conquista para lograr la expansión.

Ibarra nació en la villa de Eibar en Guipúzcoa, hacia 1520 o 1521,<sup>1</sup> precisamente cuando se bamboleaba el trono de Moctezuma. Fue hijo del licenciado don Francisco Pérez de Ibarra, juez del Condestable de Castilla, quien alguna vez se propuso ir "a la jornada del Perú a servir a Su Majestad",<sup>2</sup> Y de doña María Pérez de Marquiegui, oriunda de Elgueta en la misma provincia. Además

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional (Madrid) (se citara AHN), 45 Órdenes Militares-Santiago 4042, pruebas de Diego de Ibarra, 1561. Ocho testigos concurren en que en dicho año tenía 40 años; uno dice 42, y otro "más" de 40.

<sup>2</sup> Francisco de A. Icaza, *Conquistadores y Pobladores de Nueva España*, Madrid, 1923, t. II, pp. 347-348.

del hijo mencionado, nacieron de este matrimonio don Pedro Sáenz o Sánchez de Ibarra, quien permaneció en la península, don Miguel de Ibarra, primero de la familia que pasó a la Nueva España, y don Martín Sáenz de Ibarra, quien fue clérigo e inquisidor de Calahorra; las hijas, doña María, doña Ana y doña Doña menja o Dominga, también quedaron en España.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Sáenz de Ibarra, quien una vez viudo fue ordenado sacerdote y acabó sus días de inquisidor en Toledo, y doña Ota de Paguagua, ambos de Eibar. De los abuelos maternos sólo sabemos sus nombres y oriundez: don Pero Sáenz de Marquiegui, natural de Elgueta, y doña María de Mallea, nacida en Eibar.<sup>3</sup>

Seguramente a temprana edad y por influencia de su padre, Diego entró al servicio del condestable de Castilla, en cuya casa llegó a ser maestresala antes de pasar a la Nueva España en 1540.<sup>4</sup>

### *El nuevo mundo*

Miguel de Ibarra había sido capitán de Nuño Beltrán de Guzmán en la conquista de la Nueva Galicia, donde lo encontramos de regidor de la villa de Guadalajara desde el año de 1533,<sup>5</sup> ascendiendo a alcalde a fines de la misma década,<sup>6</sup> durante la cual desempeñó alguna comisión de poca monta por disposición del virrey don Antonio de Mendoza.<sup>7</sup> A la llegada de Diego a México, su hermano ya se encontraba ocupado en la gran guerra de los chichimecas, a la cual hubo de acudir personalmente el virrey, quien llevó al recién llegado en sus huestes.<sup>8</sup> No destaca su actuación en las batallas de pacificación que se libraron, quizá por haber sido seriamente herido en una pierna que estuvo a punto de

<sup>3</sup> Expediente citado en la nota 1.

<sup>4</sup> Edmundo O'Gorman, *Catálogo de Pobladores de Nueva España*, México, MCMXLV, pp. 121-122.

<sup>5</sup> José López-Portillo y Weber, *La Rebelión de Nueva Galicia*, México, 1939, p. 11. Formaban parte también del regimiento Diego Vázquez y Juan de Albornoz: "Son personas en quyen caben los officios por ser de buena parte y conqyustadores, y personas algunas dellos, que an tenido cargo en estas conquistas."

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 309; a la llegada del gobernador Francisco Vázquez de Coronado en 1538, nombra alcaldes a Ibarra y a Diego Vázquez.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 308. Mendoza mandó reconcentrar a los vecinos de Tonallán en Guadalajara y comisionó a Diego Vázquez y Miguel de Ibarra para que les repartieran solares.

<sup>8</sup> Baltasar de Obregón, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, México, 1924, p. 33. En Icaza, *op. cit.*, Diego de Ibarra afirma que "se halló en la húltima pacificación de la Nueva Galizia, antes que Vuestra Señoría Ilustrísima a ella fuese, como después de ydo y benydo'.

perder del todo<sup>9</sup> y que quedó permanentemente inhábil. Miguel, en cambio, desempeña un papel activo y notable en las batallas del peñón de Nochistlán y del Mixtón, y por no darle oídos a sus consejos perdió la vida don Pedro de Alvarado.<sup>10</sup>

Pacificada de nuevo la región, Miguel de Ibarra cede su puesto a la historia a Diego, quien en compañía de Cristóbal de Oñate, Baltasar Termino de Bañuelos y Juan de Tolosa, primero descubre las minas y en 20 de enero de 1548 funda Zacatecas,<sup>11</sup> de la que fue alcalde mayor. Ibarra “fue el promotor del culto Mariano en Zacatecas y perteneció a varias cofradías y hermandades, entre otras, a la del hospital de la Concepción y fue uno de los signatarios de las ordenanzas o constituciones de la del Santísimo Sacramento, suscritas el 22 de mayo de 1553. En repetidas ocasiones contribuyó con sus limosnas al esplendor del culto divino en Zacatecas”.<sup>12</sup>

La bonanza ocupa su tiempo y su esfuerzo por las tierras del norte durante no pocos años, y vuelve a aparecer en la capital novohispana a mediados del siglo donde, en 1556,<sup>13</sup> gana la mano de doña Ana de Castilla, hija del virrey don Luis de Velasco y de doña Ana de Castilla.<sup>14</sup> Por las capitulaciones matrimoniales firmadas ante el escribano real don Hernán Vázquez, Velasco prometió en dote de su hija diez mil ducados de Castilla, “de valor de trescientos y setenta y cinco maravedíes cada ducado”, promesa que no llegó a cumplir y que poco importaba a Ibarra entonces, cuando las minas de Zacatecas rendían pingües ganancias.<sup>15</sup>

<sup>9</sup> Archivo General de Indias (Sevilla) (se citara AGI), Guadalajara 7: petición de Mariana de Ibarra y Velasco, 1614; dice que salió muy mal herido de una pierna y se pensó que la perdería; algunos autores han afirmado que de hecho la perdió.

<sup>10</sup> Sobre la actuación de Miguel de Ibarra, véase Matías de la Mota Padilla, *Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva-Galicia*, México, 1870.

<sup>11</sup> Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, 1943, t. 1, p. 192. Juan de Tolosa llegó a Zacatecas el 8 de septiembre de 1546; las primeras minas fueron descubiertas en 1548.

<sup>12</sup> J. Ignacio Dávila Garibi, *La sociedad de Zacatecas en los albores del Régimen Colonial*, México, 1939, p. 37.

<sup>13</sup> Andrés Cavo, *Los tres siglos de México*, México, 1836, t. 1, p. 166; según este autor el virrey Velasco casó a la vez a su hijo Luis con doña María de Ircio y Mendoza. En 1561, al hacerse la información citada en la nota 1, Ibarra ya estaba casado.

<sup>14</sup> Doña Ana y su hija vinieron a México algunos años después de la llegada del virrey (J. Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*, México. 1955, p. 224).

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 225. El testamento de Velasco, hecho en México el 16 de julio de 1564, dice: "ruego y pido por merced al dicho Señor Diego de Ibarra, mi yerno, que atento a lo susodicho y al amor verdadero que siempre le he tenido y tengo como a hijo, tenga por bien hacerme gracia y suelta de los dichos diez mil ducados para la paga de mis deudas y cumplimiento de mi ánima y deste dicho testamento".

Recién casados emprendieron don Diego y doña Ana el largo y penoso viaje a las agrestes tierras septentrionales donde nacieron dos hijos, don Luis y doña Mariana de Ibarra y Velasco. Murió don Luis en Durango hacia 1576, y se trasladó la familia primero a Tultitlán en el corregimiento de Tenayuca y después a México, donde radicó hasta el fallecimiento de don Diego hacia 1576,<sup>16</sup> sobreviviéndolo doña Ana algunos años.<sup>17</sup> Ambos fueron sepultados en la capilla que había fundado en la iglesia de Santo Domingo.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> AGI, Patronato Real 83, núm. 4, ramo 3: información de Juan de Ibarra, 1604. En 4 de septiembre de 1604, Juan de Ibarra pide se le de testimonio de una cláusula del testamento de don Diego, otorgado en México a 29 de julio de 1589 ante el escribano Miguel de Orozco, que habría sido abierto, leído y publicado por mandato del alcalde ordinario don Juan de Cervantes a 24 de febrero de 1600 por fallecimiento del testador. Solamente consta que dejó por albaceas al virrey don Luis de Velasco, su esposa doña Ana de Castilla, el obispo de Chiapas Fr. Andrés de Ubilla, el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya don Diego Fernández de Velasco, los oidores de la Real Audiencia Dr. Santiago del Riego y Lic. Antonio Maldoñado, el Dr. Luis de Villanueva Zapata, el comisario general de San Francisco fr. Pedro de Pila, el provincial de la provincia del Santo Evangelio fr. Esteban de Alcua, Martín de Olarte, y Juan y Antonio de Ibarra; los albaceas nombrados en España eran Francisco de Velasco y Mariana de Ibarra y Velasco, su hermana Dominga, Juan de Abenzaualegui, chantre de la catedral de Calahorra, y Martín de Eguiguren.

<sup>17</sup> AGI, Guadalajara 49: información de Francisco Gutiérrez de la Caballería en nombre de Mariana de Ibarra y Velasco, 1610; consta que todavía vivía doña Ana de Castilla.

<sup>18</sup> AGI, Guadalajara 35: testamento de Francisco de Ibarra, 1575. En un codicilo hecho a 17 de agosto, dice: "que su cuerpo se deposite en la yglesia de este dicho rreal y de allí sus albaceas le hagan llevar e lleven a la ciudad de México y que se entierre en el monesterio de señor sancto domingo della en la capilla que él tiene en el de que fue fundador el señor diego de ybarra su tío".

## La sucesión

Doña Mariana de Ibarra y Velasco nació en la villa de Pánuco de la jurisdicción de Zacatecas,<sup>19</sup> y fueron sus padrinos de bautismo don Vicente de Zaldivar<sup>20</sup> y Doña Magdalena de Mendoza;<sup>21</sup> falleció seguramente en Madrid hacia 1629.<sup>22</sup>

Casó con su primo hermano, don Francisco de Velasco, hijo primogénito de don Luis de Velasco y Castilla y de Doña María de Ircio y Mendoza. Con este matrimonio y con su descendencia entronca la familia Ibarra con las principales estirpes mexicanas y peninsulares, como ya dijera Dorantes de Carranza: "Mas la gente que después fue viniendo y poblando el reino le ha luzido mucho, y entremetidose con los mismos Conquistadores por casamientos y parentesco, con que ya son todos casi unos..."<sup>23</sup> Doña María era hija de don Martín de Ircio<sup>24</sup> y doña María de Mendoza;<sup>25</sup> otra hija de éstos, doña Leonor de Ircio y Mendoza, fue mujer de don Carlos de Luna y Arellano, Mariscal de Castilla, y la hija de ellos, doña Leonor, casó con don Rodrigo de Vivero, conde del Valle de Orizaba.

Don Francisco de Velasco había nacido en México, y fue caballero de la orden militar de Santiago en 1575.<sup>26</sup> Al ser nombrado Velasco virrey de la Nueva

<sup>19</sup> En AHN, Órdenes Militares-Santiago 5925, pruebas de Juan de Oñate y Salazar, 1625, aparece doña Mariana de Ibarra y Velasco como primer testigo; dice ser natural de "Pánuco en los Zacatecas", de más de 50 años de edad, y que conoce a Oñate desde que tiene uso de razón, tanto en su casa como en la de sus padres, y que su padre fue padrino de pila de Oñate.

<sup>20</sup> Era de la casa infanzona de Zaldivar en Vitoria y radicaba en Zacatecas; fue hijo de Rodrigo de Zaldivar y María Pérez de Oñate, ambos de la misma naturaleza. En AHN, Órdenes Militares-Santiago 9070, pruebas de Vicente de Zaldivar y Mendoza, 1626, es testigo doña Mariana y declara el padrinazgo de su bautismo.

<sup>21</sup> Oriunda de Granada, fue hija de Catalina de Salazar en su primer matrimonio con Ruy Díaz de Mendoza, de quien hubo un varón homónimo del padre. Ya viuda, doña Catalina pasó a la Nueva España con su padre, el factor Gonzalo de Salazar, y casó de nuevo con el conquistador Cristóbal de Oñate, con quien tuvo, entre otros, a Juan de Oñate, Adelantado de Nuevo México (expediente citado en la nota 19).

<sup>22</sup> En 15 de junio de 1628 obtuvo una real cédula mandando que no le parara perjuicio a su sucesor el encontrarse en España para gozar de las rentas indianas; en 10 de octubre de 1630 obtiene otra real cédula, confirmatoria de la anterior, su nieta y heredera doña Juana María de Velasco (AGI, Indiferente General 452, Libro de Cámara A-13, ff. 80-81).

<sup>23</sup> Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España*, México, 1902, p. 12.

<sup>24</sup> Natural de la villa de Briones, donde tenía capilla su familia, fue hijo de Pedro Sáenz de Ircio, alcaide de la fortaleza de la villa de San Vicente de Lasan en la sierra de Navarra, y de Juana Ximénez de Ribafrecha. Murió en México y fue enterrado en la iglesia de San Agustín.

<sup>25</sup> Era media hermana de padre del virrey don Antonio de Mendoza, con quien vino a México. Una vez viuda, doña María volvió a su patria y se radicó en Alcalá de Henares.

<sup>26</sup> AHN, Órdenes Militares-Santiago 8681, pruebas de Francisco de Velasco y de Ircio, 1575. Diego de Ordaz declara que al hacerse las pruebas don Francisco tenía 8 años, lo cual parece

España, en 1589 ordenó Felipe II que enviara a sus hijos varones a la península, por lo cual al año siguiente se embarcaron don Francisco y doña Mariana para no regresar jamás a su tierra natal.<sup>27</sup> En la corte recibió la merced del nombramiento de gentilhombre de boca del rey, cargo que ejerció durante dieciocho años, consumiendo su hacienda en el casamiento de Felipe III.<sup>28</sup> En 1608 y siendo corregidor de Toledo, falleció violentamente,<sup>29</sup> y fue enterrado en la villa de Carrión de los Condes, en la iglesia de Santa María del Camino frente a las casas de la familia Velasco.<sup>30</sup>

Del matrimonio de don Francisco de Velasco y doña Mariana de Ibarra nacieron ocho hijos de los cuales tenemos noticia solamente de algunos. La mayor se llamó Mariana de Velasco e Ibarra. Nació en la Nueva España y pasó con sus padres a los reinos de Castilla donde casó con don Juan Ladrón de Vilanova Pallas y Ferrer, señor de la villa de Chelva en Valencia, II conde de Sinarcas, hijo de don Jaime Ceferino Ladrón de Vilanova Pallas y Ponz, vizconde de la dicha villa, I conde de Sinarcas y caballero de Santiago, y de doña Francisca Ferrer. Don Juan murió el 1º de mayo de 1631, y doña Mariana en Madrid a 1º de junio de 1668, después de haber sido aya de uno de los príncipes, y siendo dama de honor de doña Mariana de Austria. Fueron sus hijos: 1. Don Gaspar Ladrón de Vilanova y Velasco, III conde de Sinarcas, vizconde de Chelva, señor de las baronías de Sos y Corella; casó en 1644 con doña María de Silva y Corella. Murió don Gaspar el 5 de febrero de 1655, sobreviviéndolo su mujer y sus hijas: doña Mariana Bárbara, nacida en 1650 y casada el 12 de diciembre de 1666 con don Juan Guillen de Palafox, marqués de Ariza, y después con don Antonio Coloma, III conde de Ana y marqués de Navarrés, sin sucesión en sus dos matrimonios; y doña Lucrecia, nacida el 1º de mayo de 1654 y casada con don Miguel de Noroña, II duque de Linares y Grande de España, también sin sucesión; 2. Doña Francisca Ladrón de Vilanova y Velasco, quien casó con don Ximén Pérez de Calatayud, III conde de Real, I de Villamonte, mayordomo y

inexacto a la vista de otros datos que se verán mas adelante. La información fue aprobada el 8 de enero de 1576.

<sup>27</sup> Cavo, *op. cit.*, t. 1, p. 220.

<sup>28</sup> AGI, Indiferente General 754: Consulta del Consejo, Madrid, 25 de enero de 1624.

<sup>29</sup> Archivo General de la Nación (México) (se citara AGNM), Inquisición 446, ff. 292 ss., pruebas de Juan Altamirano de Velasco para familiar, 1659. Varios testigos concurren en que a Francisco de Velasco: "le mataron en Toledo donde ha oído decir que era Corregidor", "allá mataron al dho", "lo mataron en España", "en el tiempo de su Gobierno [de Luis de Velasco] le vino Nueva de que al dho su hijo Don Francisco de Velasco lo habían Muerto en toledo siendo corregidor".

<sup>30</sup> AHN, Órdenes Militares-Santiago 8650, pruebas de Nicolás de Velasco Altamirano, 1612.

gentilhombre de cámara del cardenal infante don Fernando, y mayordomo de la reina doña Isabel de Borbón.<sup>31</sup>

Doña Isabel de Velasco e Ibarra nació seguramente en Madrid, recién llegados sus padres de México. A los seis años de edad la llevaron con la demás familia a la virgen de Atocha para que cada uno pidiera lo que mas quisiera. Doña Isabel se puso de rodillas y dijo: “Yo suplico a la Madre de Dios que me ayude para ser monja en las Descalzas.” A temprana edad se metió franciscana en las Descalzas Reales de la villa y corte, tomando el nombre de Isabel Bautista, y falleció en su convento hacia el año de 1600 después de seis meses de ardua enfermedad que llevó heroicamente.<sup>32</sup>

También hay noticia de otro hijo llamado Antonio que seguramente murió en plena juventud.<sup>33</sup>

Además de los anteriores y de los que ni siquiera se conocen los nombres, tuvieron don Francisco y doña Mariana a don Luis, en quien recayó el marquesado de Salinas del Río Pisuerga, y a doña María quien fue condesa de Santiago de Calimaya. Por estos dos nietos de don Diego de Ibarra, la sucesión describe una elipse viniendo a unirse ambos títulos casi un siglo más tarde en don Nicolás de Altamirano y Velasco.

*Marqueses de Salinas del Río Pisuerga.* Don Luis de Velasco e Ibarra nació en Madrid hacia 1595 y se cruzó caballero de Santiago en 1609.<sup>34</sup> Sirvió en Orán con los ejércitos reales, y casó el 7 de septiembre de 1617 con doña Ana de Osorio y Manrique, hija de don Pedro Álvarez Osorio y Castro, VIII marqués de Astorga y IX conde de Trastamara y VIII de Santa Marta, canónigo honorario de la catedral de León, comendador de Almodóvar del Campo y alférez mayor de la orden militar de Calatrava, y de doña Blanca Manrique de Aragón.<sup>35</sup> Al parecer el mismo día de la boda –a menos que haya una confusión en las fe-

<sup>31</sup> AGN, papeles de Agreda y Sánchez (se citara AyS), carpeta 3, f. 176. Según estas notas, doña Mariana de Velasco e Ibarra casó en 1590, lo cual indicaría que había nacido por lo menos hacia 1575 (véase la nota 26). Si casaron los dos Velasco en 1556, como dice Cavo *supra*, y Francisco de Velasco y Mariana de Ibarra nacieron al año siguiente, deben haber casado muy jóvenes para que la hija mayor naciera en 1575. Esta sucesión se ha tomado de AGN, AyS, carpeta 4, f. 35.

<sup>32</sup> AGNM, AyS, carpeta 3, f. 180, y carpeta 4, f. 29.

<sup>33</sup> *Ibid.*, carpeta 4, f. 47; supone acertadamente, que Antonio murió antes que don Luis de Velasco, ya que no fue llamado por el a la sucesión.

<sup>34</sup> AHN, Órdenes Militares-Santiago 8679, pruebas de Luis de Velasco y de Ybarra, 1609. La información empieza el 1º de agosto de 1609 y es aprobada el 26 del mismo; consta que el pretendiente tenía 14 o 15 años.

<sup>35</sup> Alonso López de Haro, *Nobiliario de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, 1622, t. 1, p. 526; Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Los Condes de Santiago*, México, 1901, p. 167; Fidel Fita, "Don Luis de Velasco y Castilla, Virrey de México y del Perú", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, t. XLVI, pp. 499 ss.

chas- murió en Sevilla don Luis de Velasco, recién jubilado de la presidencia del Consejo de Indias,<sup>36</sup> quien por su disposición testamentaria nombraba su heredero a este nieto.<sup>37</sup> Poco tiempo disfrutó su título y los por derechos conexos el II marqués, pues falleció tres años después de su boda, y la viuda casó de nuevo el 11 de agosto de 1621 con don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera Bobadilla y Pacheco, IV conde de Chinchón.<sup>38</sup>

Tres hijas quedaron del anterior matrimonio, las cuales heredaron sucesivamente el marquesado: 1. La mayor fue doña Juana María de Velasco y Osorio, quien nació en 1618 y casó el 20 de febrero de 1634 con su primo hermano, don Antonio Sancho Pedro Dávila y Osorio, IV marqués de Velada y II de San Roman, x de Astorga, XI conde de Trastámara y X de Santa Marta, señor de Villalobos, y comendador de Manzanares en la orden de Calatrava.<sup>39</sup> Se velaron el día 24 del siguiente mes, y en 11 de octubre del mismo año murió doña Juana María sin dejar sucesión, habiendo testado en Madrid a 7 de octubre ante el escribano Francisco Suárez de Rivera, nombrando heredero a su marido. El viudo se presentó por medio de apoderado ante el virrey de la Nueva España, marqués de Cerralvo, pidiendo se le declarara sucesor en las encomiendas de su mujer por haber durado su matrimonio más de seis meses. El virrey nombró juez al oidor don Juan de Canseco, quien por auto de 5 de mayo de 1635 declaró por legítimo heredero a don Antonio Sancho, mandando se le diera posesión bajo la condición de que dentro de cuatro años presentara la confirmación del rey y del Consejo. Cerralvo aprobó esta decisión el mismo día, pero no parece haberse logrado la gestión definitiva.<sup>40</sup> 2. Sucedió en el marquesado a Doña Juana María su hermana, doña Luisa Antonia de Velasco y Osorio, quien había

<sup>36</sup> Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 229.

<sup>37</sup> Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 167.

<sup>38</sup> López de Haro, *op. cit.*, t. II, p. 160; véase también José Luis Múzquiz de Miguel, *El Conde de Chinchón, Virrey del Perú*, Sevilla, 1948. Murió doña Ana en Madrid sin dejar hijos, y el conde de Chinchón casó de nuevo y fue la segunda mujer la que fue curada en el Perú con la eficaz "Chinchona".

<sup>39</sup> Era hijo de don Antonio Sancho Dávila y Toledo, III marqués de Velada y I de San Roman, y de doña Constanza Osorio y Manrique, hermana de doña Ana.

<sup>40</sup> AHN, Consejos-Ejecutorias, Leg. 37637, núms. 12 y 13. Es ésta la sentencia de un largo pleito iniciado a 15 de junio de 1678 y fallado en Buen Retiro a 2 de marzo de 1715, sobre unas casas en la calle del Arenal en Madrid, que estaban vinculadas al mayorazgo de Salinas. AGN, AyS, carpeta 1, ff. 81 ss. *Ibid.*, carpeta 3, f. 211: Por escritura otorgada en Madrid a 21 de marzo de 1617 ante el escribano Alonso López Aguilar, Luis de Velasco llamó a sucederle en el mayorazgo a sus nietos Luis, Hipólito y María, por ese orden; luego a sus otras nietas de la misma línea de su hijo mayor. Si ésta se extinguía nombraba en 5º lugar a Antonio de Velasco e Ircio, su hijo segundo, su hija doña María de Velasco e Ircio, su sobrino don Bernardino de Velasco, I conde de Salazar, y finalmente al hermano de éste, don Luis de Velasco, x marqués de Belveder y II conde de Salazar.



nacido en Madrid probablemente en 1619, y casó con su primo hermano y conuñado don Bernardino Dávila y Osorio. No sabemos cuando falleció la IV marquesa, pero don Bernardino murió en Madrid en 1670 usando a la sazón el título de marqués de Salinas del Río Pisuerga.<sup>41</sup> No hubo sucesión de este matrimonio.

3. La hermana menor de las anteriores, doña Mariana de Velasco y Osorio, heredo el título y los mayorazgos. En septiembre de 1638 ya estaba casada con don Baltasar de Chaves y Pacheco, I vizconde de la Calzada por merced de Felipe III a 31 de octubre de 1630, título que luego se mudo en conde, y I conde de Santa Cruz de la Sierra, hijo de don Juan de Chaves Mendoza y Alvarado, presidente del Consejo de Castilla, y de doña Paulina Pacheco y Chaves. El conde de la Calzada, quien también se título marqués de Salinas del Río Pisuerga, falleció el 27 de agosto de 1665,<sup>42</sup> y la marquesa, doña Mariana, el 21 de febrero de 1702.<sup>43</sup> No habiendo quedado hijos tampoco de esta línea de don Diego de Ibarra, pasó el marquesado de Salinas del Río Pisuerga a la rama de los condes de Santiago de Calimaya como ya se ha dicho. Pero antes de esbozar esta descendencia, interesa tratar del último de los hijos de don Francisco de Velasco y doña Mariana de Ibarra de quien se tiene noticia.

Don Hipólito de Velasco e Ibarra fue capitán de infantería en Oran y lo era de caballería, cuando en Madrid a 26 de junio de 1625 Felipe III lo nombró gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya para suceder al almirante don Mateo de Vesga.<sup>44</sup> Se le concedió el oficio por cinco años con un sueldo de 2,000 pesos de minas de a 450 maravedíes al año a partir de la fecha de su embarque en San Lúcar de Barrameda o Cádiz.<sup>45</sup> Pretendió obtener licencia para poner su casa conforme a su calidad, llevando veinte criados, entre ellos un esclavo que tenía catorce años a su servicio, pero sólo se le dio para ocho. Ante

<sup>41</sup> AGN, AyS, carpeta 3, f. 203. *Ibid.*, carpeta 1, f. 92: "En las Noticias varias impresas en México por la viuda de Bernardo Calderón en 1670, de los sucesos acaecidos en Europa hasta fin de Febrero de 1670 se menciona la muerte del marqués de Salinas, capitán de las Guardias Españolas, sin expresar su nombre y apellido ni la fecha ni lugar de su fallecimiento." En un papel manuscrito llamado *Novedades de Europa hasta el día 24 de Noviembre de 1670*, se lee: "Murió habrá seis meses el Sr. Marqués de Salinas a pocos días de enfermedad, y dieron el puesto de Capitán de las guardias que servía al Sr. Conde de los Arcos."

<sup>42</sup> Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, I 24.-699.-125. AGN, AyS, carpeta 3, f. 204. *Ibid.*, carpeta 4, f. 248: "En la relación que imprimió en México dicha viuda de Bernardo Calderón en 1666 de la enfermedad, muerte y entierro del Rey Felipe IV y aclamación de Carlos II se da la noticia del fallecimiento de algunos otros personajes y entre ellos el del 'Conde de la Calzada, Marqués de Salinas, recién heredado'."

<sup>43</sup> AGN, AyS, carpeta 3, f. 3.

<sup>44</sup> En AGI, Guadalajara 1, se encuentra la consulta del Consejo, en Madrid a 29 de marzo de 1625, proponiéndolo en primer lugar con nueve votos por sus méritos y los de su padre y abuelo.

<sup>45</sup> AGI, México 1216.

otra instancia se le concedió para otros cuatro, no obstante lo cual vino a México tan sólo con un Martín Caballero.<sup>46</sup>

Aunque en la consulta del Consejo para hacer este nombramiento no se menciona a don Hipólito de Velasco como marqués de Salinas del Río Pisuerga, su título si le da este tratamiento y así firma él los documentos de su gobierno, aunque en la misma época doña Juana María también ostentaba el mismo marquesado. Una petición de doña Mariana de Ibarra asienta que se tenía concertado el matrimonio de don Hipólito con su sobrina doña Juana María<sup>47</sup> y, aunque no se llevó a cabo este concierto, quizá a él se debió que ambos usaran del título. También pudo haber alguna concesión especial debida a que el dicho don Hipólito heredó el mayorazgo de Salinas por voluntad testamentaria de su abuelo, don Luis de Velasco.<sup>48</sup>

El gobierno del marqués de Salinas casi pasa inadvertido en la historia de la Nueva Vizcaya, pues sólo se encuentra noticia de que tomó el juicio de residencia a su antecesor,<sup>49</sup> y de algunas campañas contra los indios tepehuanes y tobosos, así como de un viaje por el mismo motivo a las minas de Santa Bárbara.<sup>50</sup> Por real cédula dada en Madrid a 30 de junio de 1629, se le concedió permiso para pasar de su gobernación a México por un año a la resolución de negocios del servicio del rey y particulares, dejando un teniente en su lugar.<sup>51</sup> En septiembre del mismo año ya se encontraba ejerciendo la tenencia el licenciado don Gabriel de Gurrola,<sup>52</sup> y a 26 de octubre consultaba la vacante el Consejo de Indias,<sup>53</sup> por lo cual suponemos que el marqués de Salinas lo había renunciado y se había quedado en la capital del virreinato.

<sup>46</sup> Las negociaciones para la licencia están en AGI, Guadalajara 4, y Contratación 5392, núm. 8; la licencia en Contratación 5539, Libro 5º, f. 19. Martín Caballero era natural de Medina de Rioseco e hijo de Pedro Caballero y María Rodríguez.

<sup>47</sup> AGI, Indiferente General 754: Consulta del Consejo, Madrid, 25 de enero de 1624; resume la petición de doña Mariana, citando a doña Juana María como marquesa pero sin dar este título a don Hipólito.

<sup>48</sup> Véase la nota 40 *supra*.

<sup>49</sup> AGI, Escribanía de Cámara 1187: sentencia confirmatoria del Consejo, Madrid, 25 de enero de 1628.

<sup>50</sup> AGI, Guadalajara 9: marqués de Salinas al rey, Durango, 12 de marzo de 1628. Sobre sus conflictos con el virrey marqués de Cerralvo y los oficiales reales de Durango por los fondos para las guerras contra los indios, véase Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya, 1562-1821*, Madrid 1966, p. 248.

<sup>51</sup> AGI, Indiferente General 452, libro de cámara A-12, f. 35.

<sup>52</sup> Noel Irrab, "Efemérides Chihuahuenses", *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, Chihuahua, t. II, núm. 4, p. 144.

<sup>53</sup> AGI, Guadalajara 1. En AGI, Guadalajara 9, se encuentra la correspondencia del Dr. Antonio de Salazar, oidor de la Audiencia de Guadalajara, al rey en 1633, sobre el juicio de residencia del marqués de Salinas que se le había comisionado. Fue provisto en su lugar el general don Luis de Velasco, caballero de Santiago, por real provisión dada en Madrid a 9 de diciembre de

Seguramente en esa época casó con doña Ana de Agúndez, “de la cual dice el P. Pichardo en la vida que estaba escribiendo de S. Felipe de Jesús, que era hija o nieta de Diego de Agúndez y de Da. Inés de las Casas vecinos de México y parienta esta última del mismo Santo”.<sup>54</sup> A 9 de marzo de 1644, en manos de don Lope Altamirano y Castilla, deán de la catedral metropolitana, profesó la madre Antonia de San Luis en el convento de Regina Coeli de México, hija del mismo marqués y de su mujer, vecinos de la misma ciudad. La madre Antonia de San Luis murió en su convento, siendo sacristana mayor, en 1667.<sup>55</sup>

Agotados los datos de que disponemos sobre esta línea de la descendencia de don Diego de Ibarra, toca ahora ver —aunque sea a grandes rasgos por ser más conocida y mas prolífica— la que proviene de una de sus nietas, que tuvo gran preeminencia en la vida social de la Nueva España.

*Condes de Santiago de Calimaya.* A más de los anteriores hijos, tuvieron don Francisco de Velasco y doña Mariana de Ibarra a doña María de Castilla y Velasco,<sup>56</sup> quien parece haber permanecido en México con sus abuelos al irse sus padres a España. Previa dispensa del impedimento de consanguinidad concedida el 18 de marzo de 1605,<sup>57</sup> casó con su primo hermano, don Fernando Altamirano Velasco y Castilla, hijo de don Juan Altamirano<sup>58</sup> y de doña María de Velasco e Ircio.<sup>59</sup> Por una escritura otorgada en México ante el escribano Alonso Bernal, sabemos que doña María llevó en dote a su matrimonio doce mil pesos, y don Fernando le prometió en arras diez mil ducados de Castilla.<sup>60</sup> Na-

1629 (AGI, México 1216). Por la genealogía de éste, que se puede consultar en AHN, Órdenes Militares-Santiago 8683, queda claro que no estaba emparentado con la familia que nos ocupa en este trabajo.

<sup>54</sup> AGNM, AyS, carpeta 4, f. 29.

<sup>55</sup> *Ibid.*, carpeta 3, f. 57.

<sup>56</sup> En la mayoría de los documentos coetáneos se le llama por este nombre; en el documento citado en la nota siguiente es vecina de México.

<sup>57</sup> AGNM, A y S, carpeta 1, f. 9. El decreto fue dado por el provisor y vicario general de México, Dr. don Francisco de Loya, por autorización concedida en un Breve apostólico de Clemente VIII a 7 de mayo de 1602.

<sup>58</sup> AHN, Órdenes Militares-Santiago 302, pruebas de Fernando Altamirano y Velasco, 1609. Don Juan Altamirano, también caballero de Santiago, fue hijo de don Hernán Gutiérrez Altamirano, nacido en México y natural de Ontiveros, y de doña Francisca Osorio de Castilla, también nacida en México y natural de Valladolid. Esta rama mexicana de la familia Altamirano estaba emparentada con Hernán Cortés.

<sup>59</sup> Fue hija de don Luis de Velasco y de doña María de Ircio y Mendoza, hermana por tanto de don Francisco de Velasco; acompañó a su padre a España al ser nombrado presidente del Consejo de Indias.

<sup>60</sup> AGNM, AyS, carpeta 1, Exp. 9: testamento de Fernando Altamirano Velasco y Castilla, otorgado el 9 de marzo de 1657 en Santiago de Guatemala ante el escribano Miguel de Cuéllar.

cieron varios hijos de este matrimonio,<sup>61</sup> de los cuales solamente llegó a la mayoría el heredero, don Juan. Por real provisión dada en Madrid a 6 de diciembre de 1616, fue concedido el condado de Santiago de Calimaya a don Fernando, quien tiene la distinción de ser el primer criollo mexicano en recibir título de Castilla, y por otra de la misma fecha se concedió el mismo título a su madre, doña María de Velasco e Ircio, quien fue así la I condesa.<sup>62</sup> El conde fue nombrado gobernador y capitán general de Guatemala y presidente de su Real Audiencia en 1653 y al año siguiente salió de México a ocupar este cargo en el cual murió el 27 de marzo de 1657. Sus restos mortales fueron traídos a México y enterrados en el sepulcro de la familia Altamirano en la sacristía de la iglesia de San Francisco el 1° de febrero de 1672.<sup>63</sup>

Fue el II conde de Santiago, don Juan Altamirano y Velasco, quien nació en México entre 1614 y 1616, y casó aquí mismo el 31 de marzo de 1639 con doña Luisa de Legazpi Alborno y Acuña, adelantada de las Filipinas.<sup>64</sup> El 21 de junio de 1649 fue nombrado corregidor de Veracruz por la Audiencia de México, y en 1652 fue alcalde ordinario de la capital del virreinato. Más tarde desempeñó la alcaldía mayor de Puebla de los Ángeles hasta su muerte ocurrida el 25 de noviembre de 1661. Sus restos fueron trasladados a México y enterrados a la vez que los de su padre en el mismo sepulcro. La condesa había fallecido el 18 de mayo de 1653. Tuvieron por hijos a doña María Teresa,<sup>65</sup> don Fernando, su heredero don García Nicolás Felipe, don Luis José, y don Juan.<sup>66</sup>

<sup>61</sup> AGNM, AyS, carpeta 4, f. 214, anota los siguientes: Luisa, bautizada, como los demás hermanos, en la catedral de México el 8 de septiembre de 1608; María, b. el 9 de agosto de 1612; Josefa María, b. el 7 de febrero de 1619, y Fernando, b. el 27 de febrero de 1623.

<sup>62</sup> El título fue publicado por Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, pp. 16-18; por Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias mas antiguas de México*, México, 1908, t. 11, y más recientemente por Julio de Atienza, *Titulos nobiliarios hispanoamericanos*, Madrid, 1947, pp. 606-609. La primera de estas obras desliza tantos errores que fue corregida por un cuaderno anónimo, raro en México (el ejemplar consultado se encuentra en New York Public Library), *Adiciones a Villaseñor y Villaseñor*, París. Las numerosas notas de Agreda y Sánchez, aunque en general no citan las fuentes, son precisas. Además se agradecen las atinadas indicaciones de nuestro fino amigo don Ignacio González Polo y Acosta.

<sup>63</sup> AGNM, AyS, carpeta 3, ff. 181 y 183.

<sup>64</sup> Hija de don García de Legazpi Alborno y Acuña, III adelantado de las Filipinas, y de doña María Ortíz de Oraá; nació en México y fue bautizada en la catedral por el deán Dr. don Juan de Salcedo, el 30 de diciembre de 1619.

<sup>65</sup> Casó con el estrafalario don Benito Focina de Bugueiro, caballero de Santiago y sobrino del arzobispo don Mateo de Sagade Bugueiro, con quien vino a México. A 26 de mayo de 1657, el arzobispo nombró a su sobrino, a pesar de ser seglar, su provisor y vicario general, gobernador de la diócesis, juez de testamentos, obras pías y capellanías, y provisor de indios, y don Benito "se puso el hábito clerical". En enero de 1658, el virrey duque de Alburquerque lo nombró teniente de maestre de campo general, "y se quitó los hábitos de clérigo" y dejó los oficios eclesiásticos. La boda se efectuó en la noche del viernes 2 de febrero de 1658 en la casa del conde de Santiago en Tacubaya y fue "con gusto del virrey"; el arzobispo dio a su sobrino 30,000 pesos en reales y

Don Fernando Altamirano Velasco Lagazpi y Alborno, III conde de Santiago de Calimaya y adelantado de las Filipinas, nació en México en 1640 y fue bautizado en la catedral el 1° de marzo por su tío bisabuelo el doctor don Lope Altamirano y Castilla, arcediano del cabildo metropolitano, siendo sus padrinos sus abuelos el I conde de Santiago y doña María de Castilla y Velasco. Previa dispensa concedida por el arzobispo de México, contrajo matrimonio a 29 de septiembre de 1660 ante fray Diego Zapata, comisario general de San Francisco, con su tía, doña Isabel de Villegas y Castilla.<sup>67</sup> Testó ante el escribano don Baltasar de Morante y falleció el 5 de julio de 1684, siendo enterrado la noche del siguiente en el sepulcro familiar en San Francisco. Doña Isabel murió el 14 de febrero de 1695 y fue sepultada la noche siguiente junto a los restos del que fue su marido.<sup>68</sup> Fueron hijos de este matrimonio doña Francisca Javiera (bautizada en la catedral el 10 de febrero de 1667), doña Luisa María, don Juan, quien heredó a sus padres, doña Isabel Leonor (b. el 18 de mayo de 1670), don Fernando, quien falleció soltero a los 19 años de edad siendo alcalde mayor de Cholula,<sup>69</sup> don Diego Nicolás (b. el 22 de febrero de 1676), don Nicolás, quien sucedió a su sobrino don Fernando Juan José, don José Antonio Miguel (b. el 25 de febrero de 1679), doña María Teresa Antonia de Guadalupe (b. el 13 de julio de 1680), y doña María Josefa Teresa (b. el 26 de abril de 1683).<sup>70</sup>

El IV conde de Santiago de Calimaya y adelantado de las Filipinas, don Juan Altamirano Velasco Legazpi Alborno y Villegas, nació en México hacia 1669 y casó en Puebla de los Angeles en 1691 con doña María Teresa Hurtado de Mendoza y Vidarte, hija del licenciado don Pedro Hurtado de Mendoza, caballero santiaguista, alcalde mayor de Puebla y luego canónigo de su catedral, y de doña Jacinta de Vidarte y Pardo. Murió en su hacienda de Atengo el 12 de mayo de 1698.<sup>71</sup>

Fue hijo de los anteriores y su heredero don Fernando Juan José Altamirano Velasco Legazpi Alborno y Hurtado de Mendoza. Habiendo nacido en Méxi-

10,000 en joyas (Gregorio Martín de Guijo, *Diario de Sucesos Notables*, México, 1853, pp. 376 y 389-390).

<sup>66</sup> AGNM, AyS, carpeta 3, f. 65.

<sup>67</sup> Fue hija del general don Diego de Villegas y Sandoval, caballero de Santiago, natural de México, y de doña Francisca Osorio de Castilla, y nieta de don Pedro Altamirano y Castilla y doña Catalina de Villanueva Cervantes y Altamirano. Fueron testigos de la boda el duque de Alburquerque, quien acababa de entregar el virreinato, el mariscal de Castilla, don Tristán de Luna y Arellano, y el caballero de Santiago, don Nuño Núñez de Villavicencio.

<sup>68</sup> AGNM, AyS, carpeta 3, ff. 3, 103 y 117.

<sup>69</sup> *Ibid.*, carpeta 3, f. 19.

<sup>70</sup> *Ibid.*, carpeta 1, ff. 129, 130, 131 y 132.

<sup>71</sup> *Ibid.*, carpeta 1, f. 41.

co en cuya catedral fue bautizado el 2 de julio de 1697, murió en la misma ciudad el 22 de mayo del siguiente año, diez días después que su padre.<sup>72</sup>

Heredó al anterior su tío, don Nicolás Altamirano Velasco Albornoz y Villargas, quien fue VI conde de Santiago de Calimaya y adelantado de las Filipinas, y desde 1704 marqués de Salinas del Río Pisuerga, reuniéndose en él, como ya se había anticipado, los títulos de las estirpes más importantes de la descendencia de don Diego de Ibarra. Don Nicolás fue bautizado en la catedral de México el 3 de agosto de 1677, y casó ante el arzobispo don Juan de Ortega Montañés en la iglesia de la Santa Veracruz el 14 de septiembre de 1704 con doña María de Gorráez Luna y Arellano,<sup>73</sup> y se velaron el 13 de octubre siguiente en el oratorio de la casapalacio de Santiago de Calimaya. De este matrimonio nacieron don Juan Javier Joaquín, quien sucedió a su padre, y doña Ana. Habiendo fallecido doña María Gorráez el 20 de abril de 1712, el VI conde contrajo segundas nupcias con doña Micaela de Padilla y Estrada Niño de Córdoba,<sup>74</sup> con la que tuvo otros dos hijos, doña Inés de Velasco y Padilla y don José Antonio Nicolás de Velasco y Padilla. El VI conde falleció el 28 de diciembre de 1721.

### *Los sobrinos*

De los hermanos de don Diego de Ibarra proviene una pléyade de parientes que centraron sus actividades principalmente en el noroeste de la Nueva España. El hermano mayor, don Pedro Sáenz de Ibarra casó con doña María de Arandía, de quien tuvo a Martín Ibáñez de Ibarra, Francisco y Juan de Ibarra, y una hija cuyo nombre no se encuentra en la documentación consultada.<sup>75</sup>

<sup>72</sup> *Ibid.*, carpeta 1, f. 41.

<sup>73</sup> Fue hija de don Teobaldo Gorráez Beaumont y Navarra y de doña Juana de Luna y Arellano, mariscal de Castilla y señora de las villas de Ciria y Borobia; nieta por vía paterna del gobernador de la Nueva Vizcaya, el calatravo y maestre de campo don Francisco de Gorráez y Beaumont, y de doña Gracia María López de Erazo. Por las capitulaciones celebradas entre el VI conde y la mariscal de Castilla a 28 de agosto de 1704 ante el escribano Juan de Salazar, sabemos que la dote de doña María Gorráez "en alhajas, plata labrada, una colgadura de sala y otra de cama, algunos muebles, una cama y unas esclavas", se valuó en 30,443 pesos 7 tomínes. El conde ofreció en arras 14,000 pesos en efectivo.

<sup>74</sup> Era hija del calatravo don Juan Ildelfonso de Padilla Guardiola y Guzmán, II marqués de Santa Fe de Guardiola, y de doña Micaela Gregoria de Estrada Niño de Córdoba; nieta por vía materna del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Bartolomé de Estrada y Ramírez, y de doña Ana María Niño de Córdoba.

<sup>75</sup> El testamento de Francisco de Ibarra (citado en la nota 18), dice: "Yten mando que a una hermana que tengo en vizcaya se le den mil ducados de Castilla." La menciona sin dar el nombre, J. Lloyd Meham, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Durham, 1927, p. 5.

Francisco de Ibarra nació en Eibar probablemente en 1539; pasó a la Nueva España todavía joven y al amparo de su tío don Diego, quien primero lo coloca como paje en la corte virreinal de don Luis de Velasco,<sup>76</sup> y luego patrocina sus expediciones de exploración y conquista del reino de la Nueva Vizcaya,<sup>77</sup> que vinieron a costar mas de 200,000 pesos a don Diego.<sup>78</sup> Éstas empiezan en 1554, cuando Francisco tenía 15 o 16 años, y partieron precisamente de Zacatecas. Después de reconocer ampliamente el territorio del noroeste, recibe el nombramiento de gobernador y capitán general a 24 de junio de 1562, expedido por el virrey Velasco. El oficio fue confirmado por el rey en 1574 con carácter vitalicio por dos vidas, concediéndole el derecho de designar sucesor, con el salario de dos mil pesos anuales. Pero ya desde 1572 Francisco se encontraba bastante enfermo de tuberculosis, y murió en la villa de Pánuco el 17 de agosto de 1575.<sup>79</sup>

En su testamento hecho el 3 de junio anterior a su fallecimiento, Francisco nombra como sucesor en el gobierno a su hermano menor, el licenciado Juan de Ibarra, a quien se expide el título el 20 de febrero de 1576. Encontrándose en Cádiz en preparación para embarcar en la flota del general don Antonio Manrique, falleció en el mismo puerto, con lo cual quedó sin efecto el nombramiento.<sup>80</sup>

Francisco y Juan de Ibarra no dejaron descendencia, pero el hermano mayor, Martín Ibáñez de Ibarra, a pesar de no haberse casado, tuvo por hijos a Mari Ochoa de Ibarra, quien fue esposa del licenciado Martín de Zavala, y a Martín y Santorum de Ibarra.<sup>81</sup> Siendo don Martín Ibáñez el heredero universal de los bienes de Francisco, el licenciado Zavala y Santorum se encargaron de pasar a la Nueva España a tomar posesión de la herencia. La licencia para el

<sup>76</sup> Mecham, *op. cit.*, p. 7.

<sup>77</sup> En el testamento citado (nota 18), se lee: "Yten declaro que mi tío Diego de Ibarra me ha dado mucha cantidad de pesos y en su hacienda he gastado yo muchos dineros y otras cosas que si quisiere ser pagado dellos se pague conforme a lo que el dijere pero que le suplico tenga atención a que por su respecto vine de los reinos de España y me tuvo y crió en su casa y que conforme a esto haga lo que le pareciere."

<sup>78</sup> AGI, Guadalajara 7: Memorial de Mariana de Ibarra y Velasco, 1614; O'Gorman, *op. cit.*, pp. 121-122.

<sup>79</sup> Documento citado en la nota 18. La obra de Francisco de Ibarra es bien conocida por la crónica de Baltasar de Obregón y por el libro de Mecham; véase también Atanasio G. Saravia, *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya, I La Conquista*, México, 1938.

<sup>80</sup> AGI, Guadalajara 34: Título de gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya de Diego de Ibarra, 1576.

<sup>81</sup> AGI, Guadalajara 35: información del Ldo. Martín de Zavala y de Santorum de Ibarra, Durango (España), 1585.

viaje se concedió con la condición de que Zavala regresara en tres años, ya que no iba acompañado de su mujer.<sup>82</sup>

Al llegar a la Nueva España, Santorum asume el nombre de Antonio y, después de estar una corta temporada en la Nueva Vizcaya, fijó su residencia en México con don Diego y prosiguió sus estudios en la Real y Pontificia Universidad.<sup>83</sup> En 1590 ya era bachiller en cánones cuando fue elegido, entre otros, conciliario de la Universidad para ese año.<sup>84</sup> Al año siguiente hizo información sobre sus méritos ante la Audiencia de la capital, en la cual se constata que “ha asistido y asiste ordinariamente [a la Universidad] y en ella ha leído ordinariamente la cátedra en sustitución de derecho, con mucha aprobación, y curatos públicos que ha tenido, ha mostrado mucha habilidad y suficiencia; es virtuoso, recogido, de buen ejemplo, reposo y entendimiento, caballero hijodalgo de solar conocido, limpio de generación”; se alegaban además los méritos de don Diego y de Francisco de Ibarra a su favor,<sup>85</sup> pero no parece que el rey le hiciera alguna merced. En 1595 se graduó de licenciado en cánones en la misma Universidad,<sup>86</sup> y al hacer su testamento don Diego aparece como albacea.<sup>87</sup>

Los demás sobrinos de don Diego de Ibarra no se han podido localizar en la genealogía familiar, pero seguramente eran hijos de las hermanas María, Ana y Dominga de Ibarra. De algunos solamente se encuentra una mención casual en los documentos, que siempre hace referencia al parentesco que los une con Diego y Francisco.

Pedro Unceta de Ibarra comparece en el real de minas de Pánuco a 18 de agosto de 1575 y declara ante el teniente de gobernador de la provincia de Chiametla, general don Hernando de Trejo, que a la media noche había muerto su primo hermano Francisco de Ibarra, y pide se abra el testamento bajo el cual falleció. Trejo mandó hacer información sobre la muerte del conquistador y, habiéndose certificado, ordenó la apertura de su última voluntad. El mismo Unceta de Ibarra quedaba nombrado por albacea, y en el tercer Codicilo hecho momentos antes de morir se ordenaba hacer cuenta de lo que de-

<sup>82</sup> *Ibid.* La licencia se da en Madrid a 21 de mayo de 1585, con permiso para llevar un criado cada uno y las armas ordinarias. En 1588 Zavala fue alcalde ordinario de Durango en Nueva Vizcaya (AGI, Guadalajara 36: información del capitán Alonso Díaz).

<sup>83</sup> AGI, México 220: información del bachiller Antonio de Ibarra, México, 1591; uno de los testigos es Zavala.

<sup>84</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1931, vol. 1, p. 152.

<sup>85</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 223. El parecer de la Audiencia esta fechado a 4 de noviembre de 1591 y corresponde a la información citada en la nota 83.

<sup>86</sup> Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 169.

<sup>87</sup> Véase la nota 16.



bía a Pedro Unceta de Ibarra y se le pagara de sus bienes y se le nombraba para administrar toda la hacienda y los dos ingenios de agua y minas que dejaba en Pánuco hasta que llegara su heredero, con su sueldo de cien marcos de plata cada año.<sup>88</sup> Unceta de Ibarra ya se encontraba con Francisco en la conquista de la provincia norteña por lo menos desde 1569.<sup>89</sup>

Francisco López de Ibarra fue teniente de gobernador en Durango y alcalde ordinario de la villa en 1589.<sup>90</sup> En tal capacidad, a 24 de enero, ante él presentaron los oficiales de la real hacienda la carta de venta de las casas de don Diego y doña Ana y pidieron les diera posesión del edificio. Con tal efecto, los tomó de la mano y los metió en la casa, y ellos cerraron las puertas y las volvieron a abrir y luego se sentaron bajo un dosel con las armas reales donde se hacían las audiencias de quintos y diezmos, y se levantaron y echaron fuera de la casa a algunas personas que estaban allí presentes. Todo se efectuó sin contradicción alguna y en nombre del rey.<sup>91</sup>

El 15 de marzo de 1563, el conquistador Francisco de Ibarra nombró a su primo hermano, Martín López de Ibarra, tesorero de la real hacienda en Durango.<sup>92</sup> En San Juan Bautista de Indé y a 28 de abril del mismo año, el gobernador le hizo merced de “cuatro caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor y otro sitio de ganado menor de la otra banda del río Florido donde se junta con el [del] Valle de San Bartolomé en un ojo de agua”.<sup>93</sup> Quizá fue éste el principio de un latifundio que aparentemente formó Martín López de Ibarra sobre quien avisaba al rey el contador de la real hacienda: “Se vera por un testimonio que envió de las posesiones que adquirió y tomó para si Martín López de Ibarra tesorero de V.M. y teniente de gobernador que creo yo él solo tenía más tierra que es toda Vizcaya”.<sup>94</sup> Martín López era natural de Eibar donde

<sup>88</sup> Testamento y actuaciones citados en la nota 18.

<sup>89</sup> AGI, Patronato Real 73, núm. 2: información de servicios de Francisco de Ibarra, 1569; Unceta de Ibarra es testigo en Durango. En carta de la Audiencia de Guadalajara al rey, a 29 de mayo de 1626, se constata que “Diego de Unceta Ibarra” (¿hijo de Pedro?), es hombre noble que ha servido en oficios de justicia y ha sido alcalde ordinario de Durango; es hijo de conquistador y pretende un hábito militar, el gobierno de Nueva Vizcaya o plaza de oficial real; era encomendero de Chiametla (AGI, Guadalajara 9).

<sup>90</sup> AGI, Guadalajara 28: información de Martín López de Ibarra, 1584.

<sup>91</sup> AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, leg. 424-11.

<sup>92</sup> AGI, Guadalajara 28: información de Martín López de Ibarra, 1570.

<sup>93</sup> Guillermo Porras Muñoz, “Datos sobre la Fundación de Ciudad Jiménez”, *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, Chihuahua, t. VI núm. 1, pp. 20 ss. Es el principio de la hacienda de Dolores que dio vida a lo que hoy es Cd. Jiménez, Chih., con el ojo de agua del mismo nombre, la concesión de tierras más norteña que se concedió en el XVI.

<sup>94</sup> Charles Wilson Hackett, *Historical Documents relating to new México, Nueva Vizcaya and approaches thereto, to 1773*, Washington, 1923, 1, pp. 116-118, Alonso Calderón al rey, San Sebastián de Chiametla, 2 de noviembre de 1582.

nació hacia 1542,<sup>95</sup> y fue teniente de gobernador y de capitán general desde el 22 de enero de 1565 por nombramiento de Francisco de Ibarra.<sup>96</sup> En tal capacidad, en 1569 plantó su real en el valle de Buena Esperanza para distribuir tierras y aguas, y en 1578 se hizo merced de tres caballerías de tierra en el valle de Parras a levante del río de Guadalupe.<sup>97</sup> En Durango, a 29 de enero de 1580, ratificó las mercedes de tierras hechas a los pobladores de Santiago del Saltillo por su fundador el capitán Alberto del Canto. Martín López falleció en la capital de la provincia en la primera mitad del año de 1582.<sup>98</sup> Con bastante retraso, dos años después su apoderado en Madrid, Pedro de Arriola, presentó una petición ante el Consejo de Indias, pidiendo se hiciera información de sus méritos y servicios para que el rey le hiciera merced del gobierno de la Nueva Vizcaya. En la petición hace constar que es sobrino de Diego y primo hermano de Francisco, que asistió a la conquista y fue el descubridor de las minas de San Andrés que rendían anualmente al rey 80,000 pesos en reales quintos.<sup>99</sup>

Fue heredero del anterior, su sobrino y homónimo Martín López de Ibarra, quien a 14 de noviembre de 1582 pretendió comprar el oficio de tesorero de la casa de moneda de México, vacante por muerte de Miguel Manrique, por 85,000 pesos de oro. La gestión se hizo ante el virrey conde de la Coruña, siendo López de Ibarra vecino de la capital. Pedía los mismos derechos, libertades y prerrogativas que gozaba el anterior, y además que se le permitiera tener treinta negros en una hornaza; que no se había de poner otra casa de moneda en ninguno de los nuevos reinos; que si vacare algún oficial mayor podría nombrar interino con aprobación del virrey; que podría nombrar un merino; que se le diera voz y voto en el cabildo de la ciudad; que se le permitiera llevar cuatro negros con espadas; que se le diera asiento en las iglesias y lugares públicos con los oficiales reales; que no se impusiera señoreaje en los marcos de plata. Finalmente estipulaba que si fallecía antes de servir este oficio, había de recaer en su tío, don Diego de Ibarra, lo cual lleva a suponer que éste era quien pagaba el precio.<sup>100</sup> En 4 de julio de 1606 fue puesto en posesión de la estancia que heredó de su tío Martín sobre el río Florido.<sup>101</sup>

<sup>95</sup> AGI, Patronato Real 70, núm. 1, ramo 6: información del capitán Salvador Ponce, 1570; en su testimonio declara su naturaleza y tener 38 años poco mas o menos.

<sup>96</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, 1938, p. 163

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 67 y 140. Hizo merced de tierras a Juan Gordillo a 23 de febrero de 1569 (*Ibid.*, p. 2).

<sup>98</sup> Carta citada en la nota 94. La misma obra, p. 112, trae una carta de Diego de Ibarra al rey, México, 10 de noviembre de 1582, que dice "murió habrá cinco meses".

<sup>99</sup> AGI, Guadalajara 28.

<sup>100</sup> AGI, Guadalajara 7.

<sup>101</sup> Artículo citado en la nota 93.

Al dar la noticia al rey de la muerte de Martín López de Ibarra, don Diego dice que proveyó a su sobrino, Juan de Ibarra, en el cargo de tesorero y suplica al rey le confiera el cargo en propiedad. Este Juan de Ibarra —confundido por algunos autores con el hermano citado de Francisco, a quien este no conoció— nació en Eibar hacia 1556 o 1557, donde su padre, Martín de Ibarra e Yguria, primo hermano de don Diego, era alcalde mayor; la madre se llamó Ana de Albizuri.<sup>102</sup> En Nueva España casó con Isabel de Mesa, hija de Cristóbal de Ontiveros e Isabel de Nava, nieta por vía materna del conquistador Juan López de Ximena y de Francisca de Nava.<sup>103</sup> Tuvieron por hijos a Martín, Francisco, Nicolás, Catalina, Isabel, Gerónima y María.

Al cargo de tesorero, que fue confirmado en El Pardo a 15 de noviembre de 1583, don Diego agregó el nombramiento de teniente de gobernador y de capitán general de la Nueva Vizcaya. Tomó posesión de ambos cargos en Durango el 28 de julio de 1582, y desde 1586 ocupó una plaza de regidor de la misma Villa por merced real. También fue teniente en ausencia de los gobernadores don Antonio de Monroy y Portocarrero en 1587 y de don Diego Fernández de Velasco en 1594.

Por nombramiento hecho por el virrey don Luis de Velasco a 31 de agosto de 1595, fue contador de las cajas reales de Zacatecas al fallecer Alonso Cavallero, cargo que ocupó hasta 1600 cuando el conde de Monterrey lo hizo tesorero de la caja capitalina por enfermedad del titular don Juan de Aranda Moscoso. A la tesorería le agregó la factoría el Marqués de Montesclaros en ausencia del propietario.<sup>104</sup>

Después de servir en México tres años, regresó a Durango y volvió a ocupar su tesorería. En 1612 envió a su hijo Martín a España a solicitar la merced real,<sup>105</sup> gracia que volvió a pedir en 1623 alegando se encontraba “con ochenta años de edad cargado de hijos y muger y tan pobre que no alcanza con que

<sup>102</sup> Excepto cuando se cite otra fuente, los datos sobre Juan de Ibarra se han tomado de una amplia información hecha en 1604 que se encuentra en AGI, Patronato Real 83, núm. 4, ramo 3.

<sup>103</sup> AGI, Patronato Real 81, núm. 1, ramo 6: información de Cristóbal de Ontiveros, 1601. Véase también José G. Rocha, “¿Cristóbal de Ontiveros fundador de la ganadería en el Estado?”, *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, Chihuahua, t. IV, núm. 7, pp. 287 ss.

<sup>104</sup> Durante su estancia en México, Ibarra hizo la información citada arriba ante la Real Audiencia, cuyo parecer publica O’Gorman, *op. cit.*, pp. 400-401. En 1601 el conde de Monterrey le concedió repartimiento de maíz, zacate, leña y tapisques de servicio, como a los demás oficiales reales (Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España*, México, 1940 t. IV, p. 498).

<sup>105</sup> AGI, Guadalajara 4. La licencia de la Audiencia de México para pasar a España esta fechada a 28 de mayo de 1612. En 1617, no habiendo logrado el fin de su viaje, pidió y se le concedió licencia para regresar con su criado Nicolás de Ibarguen.

poderse sustentar".<sup>106</sup> En la visita hecha poco después a los oficiales reales por don Juan de Cervantes Casaus, le resultaron cargos por los que fue condenado a la suspensión de su oficio por seis años y a destierro de la provincia por dos,<sup>107</sup> pero su fallecimiento el 7 de marzo de 1627<sup>108</sup> puso fin al cumplimiento de esta sentencia.

### *Gobernador de la Nueva Vizcaya*

Muertos Francisco y Juan de Ibarra, don Diego inmediatamente reclamo el gobierno y la capitania general de la Nueva Vizcaya para sí, y obtuvo de Felipe II una provisión dada en Madrid a 18 de noviembre de 1576, nombrándolo con carácter vitalicio, con un salario de dos mil pesos de 450 maravedíes al año.<sup>109</sup> Desde Guadalajara a 7 de diciembre del siguiente año escribía al rey el doctor don Gerónimo de Orozco presidente de la Audiencia, diciendo que el día anterior había recibido carta de Ibarra avisando su nombramiento y que pasada la Navidad saldría de México a tomar posesión de su gobierno sin poder presentar su título personalmente ante la Audiencia. "Es principal Hombre y entiendo servirá bien a V.M. pero su edad y haciendas entiendo han de ser causa de que no pueda servir con su persona sino que tomará posesión del gobierno y dejara tenientes y se volverá a su casa." Insiste Orozco en la necesidad de un gobierno personal que "asista y travaje en asentar e allanar los yndios" para que la provincia vaya en aumento, en la necesidad de que los gobernadores presenten sus títulos en la Audiencia para que el tribunal vele por su cumplimiento y observancia, y en que el rey ponga remedio en tan importante asunto y tan desordenado proceder. La carta se encuentra con la anotación de que se escriba a Ibarra para que resida personalmente en su gobernación, y mandándole presente su título ante la Audiencia de Guadalajara,<sup>110</sup> lo cual se hizo por real cédula del 5 de julio de 1578.<sup>111</sup>

A fines de dicho año, la Audiencia se quejaba de que ni Ibarra ni sus tenientes y justicias observaban la jurisdicción del tribunal, negándose a otorgar las

<sup>106</sup> AGI, Guadalajara 28: Mateo de Vesga al rey, Durango, 21 de abril de 1623.

<sup>107</sup> AGI, Guadalajara 1: consulta del Consejo, Madrid, 23 de febrero de 1627.

<sup>108</sup> AGI, Guadalajara 33: Cuentas de real hacienda, 1625-1627, fue substituido en la tesorería por su hijo Martín desde el 12 de marzo.

<sup>109</sup> AGI, Guadalajara 6; copia en el mismo ramo, legajo 34.

<sup>110</sup> AGI, Guadalajara 6.

<sup>111</sup> AGNM, reales cédulas duplicados 2.

apelaciones que se interponían en Nueva Vizcaya y prendiendo a los que intentaban acudir a sus estrados.

También se querellaban de que los capitanes provistos por el gobernador se introducían en su distrito en desacato de la jurisdicción de la Nueva Galicia. Citan en especial el caso del capitán Esteban Martín, comisionado para el descubrimiento de unas minas, quien entró en la provincia de Culiacán con su gente por lo cual lo encarceló el alcalde mayor. Martín resistió, alegando no ser su juez, y echó mano a las espadas y arcabuces del alcalde quien no obstante logró someterlo con la ayuda del pueblo. Sin embargo, Martín evadió su prisión y huyó. Cosa semejante ocurrió con el capitán Alberto del Canto quien entró a poblar una villa en el distrito del reino y sacaba indios para venderlos por esclavos, al cual también puso preso pero logró escapar y fue protegido por el gobernador Ibarra.<sup>112</sup>

Las dificultades entre la Audiencia de Guadalajara y la gobernación de la Nueva Vizcaya continuaron. A 8 de marzo de 1581, el fiscal licenciado Miguel de Pinedo escribía que desde que entró a gobernar Diego de Ibarra –“que ha hartos años”– no se habían enviado bienes de difuntos ni se había tomado cuenta de ellos “y según soy ynformado hay muchos y muy mal Recabdo en ellos”, porque no asistía el gobernador y tenía la provincia en manos de tenientes que hacían depositarios a criados suyos. Decía además, que el juez de bienes de difuntos de Guadalajara no quería entrometerse en el asunto por ser otra provincia, y pedía ordenara el rey que se tomara cuenta y se enviaran al juez conforme a derecho.<sup>113</sup>

Al día siguiente la Audiencia en pleno también escribía al rey diciendo que, a pesar de cédula en contra, Ibarra se había ido a México hace “dos años y mas tiempo”, donde se encontraba con su mujer y familia, a más de 160 leguas de su gobierno. Había nombrado tenientes en Chiametla y Durango, y por ser ellos mismos vecinos, mineros y deudores de azogues al rey y a los mercaderes y a otras personas, no hacían justicia. Volvía a pedir que se ordenara a Ibarra radicara en su capital y no en México.<sup>114</sup>

En 1582 estaba Ibarra en México, de donde escribe al rey a 14 de enero, dando cuenta del descubrimiento de las minas de San Andrés.<sup>115</sup> A partir de ese año toda su correspondencia se fecha en México. A 12 de abril informa que “en aquella provincia cada día ay muchos descubrimientos de minas de plata” y que

<sup>112</sup> AGI, Guadalajara 6: Audiencia al rey, Guadalajara, 26 de noviembre de 1578.

<sup>113</sup> AGI, Guadalajara 6.

<sup>114</sup> AGI, Guadalajara 6.

<sup>115</sup> Hackett, *op. cit.*, t. 1, pp. 104-106.

se han enviado franciscanos para que miren por los naturales, y pide que se provea prelado propio para la Nueva Vizcaya por estar la sede de Guadalajara a ochenta leguas de Durango y ser suficientes los diezmos para sustentarlo; también envía 5,600 marcos de plata de reales quintos.<sup>116</sup> A 14 de octubre trata algunos asuntos de minas y de la población y se refiere a cartas anteriores en que avisó al rey haber ido a México a curarse su “poca salud”, dejando tenientes capaces en el gobierno “y agora que estoy con alguna mejoría ando de camino para la dicha gobernación”.<sup>117</sup> El 10 de noviembre daba cuenta de la expedición del capitán Francisco Sánchez Chamuscado a Nuevo México, y refiere que el territorio pertenece a su gobernación y las personas que tomaron parte en ella eran de la compañía de su teniente Martín López de Ibarra.<sup>118</sup> En la misma fecha, en carta al secretario Juan de Ledesma, explica que esta endeudado y envía un memorial de sus servicios al rey para que lo favorezca.<sup>119</sup>

Al siguiente año, a 17 de noviembre, y todavía en México, le es notificada una real cédula de Madrid a 26 de abril, recordando la anterior sobre su residencia y mandando de nuevo que sirva personalmente su gobierno: “... su presencia haze mucha falta en aquella provincia por que no se administra justicia como se deve”; se le dan dos meses de plazo para cumplir y en su defecto se autoriza al virrey Conde de la Coruña para proveer persona en quien concurren las calidades. Ibarra manifestó “que por su mucha hedad y Poca salud esta de presente ynpedido de cumplir lo que su Magestad Manda a cuya Voluntad desea acudir como fiel Vasallo y que de no lo poder hazer por las causas dichas queda con notable sentimiento”.<sup>120</sup>

Desde el 22 de marzo de 1579 escribía al rey el doctor Orozco que a pesar de haberle notificado a Ibarra la real cédula sobre su residencia en Durango, “no ha regresado por ser lejos”; pedía que se incluyera la provincia en la gobernación de la Nueva Galicia y que se pusieran dos o tres alcaldes mayores donde mas falta hicieran, y que los oficiales reales tuvieran la caja en Guadalajara donde se podría quintar toda la plata que viniera de Nueva Vizcaya.<sup>121</sup>

<sup>116</sup> *Ibid.*, pp. 106-108.

<sup>117</sup> *Ibid.*, pp. 108-112.

<sup>118</sup> *Ibid.*, pp. 112-114.

<sup>119</sup> *Ibid.*, pp. 114-116. El memorial se encuentra en AGI, Guadalajara 28.

<sup>120</sup> AGNM, reales cédulas duplicados 2, núms. 96 y 97. Por muerte del virrey, la cédula fue obedecida por la Audiencia de México a 27 de agosto de 1583. Ibarra no desiste sino que escribe al rey explicando de nuevo sus motivos para vivir en México y dice que no puede volver a Durango por no haber allí médico que lo atienda; pide se provea el gobierno en su sobrino Martín López de Ibarra, primo del conquistador, en consideración a que ninguno de la familia ha gozado el cargo (AGI, Guadalajara 28: Ibarra al rey, México, 10 de abril de 1584).

<sup>121</sup> AGI, Guadalajara 6.

La Audiencia de Guadalajara no parece haberse enterado de la remoción de Ibarra, pues todavía a 25 de marzo de 1584 escribía el fiscal Pinedo sobre el mismo asunto. Se refiere a ciertas cartas previas en las que ha avisado que desde hace cuatro años Ibarra no reside en su gobernación y, aunque se proveyó que el virrey nombrara quien desempeñara el cargo, “la audiencia de México con-temporiza con él y se está muy despacio en México y la provincia perdida”. Continúa asentando que, a pesar de estar ordenado que no se saquen indios de una provincia a otra y menos por tierra de guerra, Ibarra lleva cada año más de cien indios a su hacienda de labor de trigo llamada Trujillo y no los lleva con escolta de soldados como debiera hacerlo ya que tienen que atravesar cuarenta leguas en las que las tribus están sublevadas.<sup>122</sup>

### *La buena tierra*

En el pueblo de Tultitlán del corregimiento de Tenayuca, fundó mayorazgo don Diego de Ibarra el 11 de enero de 1578 ante el escribano real don Juan Guijarro, siendo testigos el alcalde mayor don Fernando de Portugal, don Luis de Velasco, don Carlos de Luna y Arellano, mariscal de Castilla, y don Diego de Maldonado. En primer lugar revocó la fundación anterior, hecha en la villa de Pánuco el 4 de febrero de 1568 a favor de su hijo Luis, ya difunto, e instituyó por única heredera a su hija doña Mariana. Liga el nombre de Diego a los sucesores y el apellido de Ibarra al mayorazgo, y establece la preeminencia de sus armas “consistentes en un árbol verde y copado, en campo azul, al pie del árbol un lobo atado a la derecha y a la izquierda tres paneles en campo dorado”.

Los bienes que quedaron ligados al mayorazgo fueron un capital de 3,080 pesos impuesto sobre las alcabalas de Orense y Cabrerros en España; haciendas de beneficio e ingenios de minas en Zacatecas, Pánuco, San Martín y Sombrete, que habían costado 92,000 pesos de oro; minas en Tepezala, Indé y Santa Bárbara; las estancias de ganado mayor llamadas Santa Ana, Santiago, Estancia Vieja, Chichimecas, Ciénaga Salada, Buenavista, y Guadiana, todas en la jurisdicción de la Nueva Vizcaya; el ganado en ellas contenido, que no se podía contar pero pasaba de 130,000 cabezas el vacuno y de 4,000 el caballar; una parte de la hacienda de Lagos, en copropiedad con doña Catalina de Salazar y su hijo don Juan de Oñate, en la que había mas de 20,000 yeguas y otras tantas ovejas. Quizá la más notable de sus propiedades era la hacienda de Trujillo, a

<sup>122</sup> AGI, Guadalajara 6.

orillas del río Grande de Medina cuyas aguas aprovechaba para el cultivo y cuyos pastizales alimentaban innumerables cabezas de ganado que producían cada año 30,000 becerros. Su vecino era don Rodrigo del Río de Loza, quien en su hacienda de Río Grande, herraba hasta 40,000 becerros. Tales cifras fueron la admiración de los caballeros más notables de México, y en 1586 pidió don Luis de Velasco que se enviara testimonio de escribano del producto de aquellos latifundios en aquel año. Tres escribanos certificaron que en Trujillo fueron marcados con el hierro de Ibarra 33,000 becerros y en Río Grande 42,000, “y salió airoso D. Luis de Velasco de su proposición, admirados todos los señores de que un hombre solo herrase tanto ganado”.<sup>123</sup> En la escritura de fundación también hace constar que construyó a su costa y doto la iglesia parroquial de la villa de Pánuco.<sup>124</sup>

Después de 1578, don Diego y su familia se avecindaron en México donde tuvo sus casas principales en el barrio de la parroquia de la Santa Veracruz, “en la calzada que va a Tacuba, enfrente del Caño del Agua y lindan con la esquina Real y están en esquina y lindan con casas del Canónigo Antonio de Salazar y por delante la calzada y calle que llaman de Tacuba”, que mas tarde fueron vendidas a don Agustín Guerrero de Luna y Doña Mariana de Villaseca.<sup>125</sup> Estas casas fueron agregadas al mayorazgo.

También tuvo casas principales don Diego de Ibarra en la villa de Durango, donde ocupaban la manzana sur de la plaza mayor. Desde 1581 se alquilaban a la real hacienda en 120 pesos de oro común al año, y pasadas cinco anualidades sin percibir la renta, Ibarra reclamó el pago. Vista su petición en el acuerdo de hacienda del 6 de septiembre de 1586, fue comisionado el tesorero don Jerónimo López para tratar con el dueño. López dio cuenta de su gestión una semana después, y se acordó comprar el edificio. A 23 y 24 de julio del siguiente año, el marqués de Villamanrique envió sendas cartas al doctor don Hernando Álvarez de Aguirre, juez de comisión que a la sazón se encontraba en Durango, y a los oficiales reales pidiendo su parecer. Contestaron todos, diciendo que valdrían 3,500 o hasta 4,000 pesos “y que costaron sin el sitio casi el doble mas el edificio es de tapias como todos los demás”. Agregaban que con 100 marcos de plata se

<sup>123</sup> P. Diego Basalenque, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán Del Orden de N.P.S. Agustín*, México, 1963, p. 364.

<sup>124</sup> AGI, Guadalajara 49. Resume la escritura de fundación Dávila Garibi, *op. cit.*, pp. 38-39, fechándola en 1576 en vez de 1575.

<sup>125</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, 1965, p. 117. Las casas de Ibarra estaban seguramente en la esquina norte de las actuales avenidas Hidalgo y Aquiles Serdán, donde más tarde habían de construir sus casas los mariscales de Castilla; hoy afea esa esquina el Edificio Mariscal. La parroquia de la Santa Veracruz, erigida en 1568, comprendía el barrio residencial de los conquistadores afluentes.



podrían reparar las casas y ponerlas en buen uso para vivienda de dos oficiales reales, y gastando 4,000 pesos quedarían capaces para los tres. La pieza para los reales azogues “será bien se fortifique aforrándola con madera como la de Zacatecas”. Construir un edificio nuevo costaría más de 2,000 marcos de plata “porque hay gran falta y carestía de oficiales, materiales y ministros”, y no había otras casas en la villa que pudieran suplir ni tan acomodadas.

A la vista del informe de Durango, se acordó comprar las casas en 3,000 pesos de oro común, pagando las dos tercias partes al otorgarse las escrituras y lo restante al presentar testimonio de la posesión y de no haberle pagado nada en cuenta de los alquileres vencidos, ya que se pedía la condonación de la deuda. La escritura se hizo en México a 27 de septiembre de 1588 ante el escribano real don Francisco de Soria, y fue hecho el primer pago el 12 de octubre. La toma de posesión se verificó en Durango el 24 de enero de 1589 y el 16 de junio del mismo año se saldó la deuda con lo cual pasó esta propiedad definitivamente al poder de la real hacienda.<sup>126</sup>

En 1610 el mayorazgo había decrecido considerablemente. Lo poseía doña Mariana y el siguiente heredero en la línea de sucesión era su hijo don Luis, cuando a 8 de junio presentó su procurador, don Francisco Gutiérrez de la Caballería, una petición ante la Real Audiencia de Guadalajara, pidiendo se concediera una mutación de bienes a los reinos de Castilla. De la información hecha por la Audiencia consta que, previa licencia, se habían vendido las casas de México y las minas de Pánuco, San Martín, Sombrerete, Sichú y San Luis Potosí; se encontraban despobladas las estancias de ganado mayor que tuvo en términos de la villa de Lagos en compañía con los Oñate, y sólo quedaba la hacienda de la serranía de Tepezala “que linda con la Ciénega Grande y el camino real de Zacatecas”, donde tenían varias minas, y las minas de San Juan Bautista de Indé y Santa Bárbara. Las estancias de ganado mayor de Santiago,

<sup>126</sup> AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, leg. 424-11: “1588 Diego de Ibarra, Caballero del hábito de Santiago, escritura de venta de una casa de su propiedad, en la villa de Durango, de la Nueva Vizcaya, en favor de S.M., que se le compró para tener en ella la caja real.” En AGN, Clero Regular y Secular 100, Exp. 7: “El Intendente interino de Durango propone arbitrios para remediar lo perjudicial que es a aquel público el estado actual del Solar perteneciente a S.M. que se halla en el frente principal de la Plaza Mayor de aquella Ciudad, 1793.” Según este expediente se usó la casa hasta 1742 cuando se arruinó; se rentaba el solar en 50 pesos anuales a un hortelano quien lo utilizaba para sembrar verduras; estaba cercado de espinos y había un edificio de adobes viejos que amenazaba ruina. Se comisionaron planos a Manuel Tolsá para un edificio nuevo pero en 1802 todavía no se llegaba a una decisión sobre su construcción. Véase también Atanasio G. Saravia, “Minucias de Historia de Durango. La Casa de los Gobernadores”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, t. X, núm. 1, pp. 34 ss.; Guillermo Porrás Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya, 1562-1821*, Madrid, 1966, pp. 206 ss.; Francisco de la Maza, *La Ciudad de Durango-Notas de Arte*, México, 1948, p. 15.

Illescas, El Pardo, Arroyo Hondo, Santa Ana, Los Chichimecas, Ciénaga Salada, Las Tapias, “la que fue del capitán Miguel Caldera en el Río Grande de Medina”, “las que fueron de Almagro en términos de la villa de Trujillo”, Buenavista, otros sitios en el distrito de Chiametla, “unos ranchos en términos de la mina de San Gerónimo en la veta del Lobo jurisdicción de San Martín”, estaban todos abandonados y no tenían ningún provecho. Las únicas propiedades pobladas y en producción eran las haciendas de Trujillo, San Gerónimo, Valparaíso, y San Salvador (estas dos en el distrito de Durango), y junto a Valparaíso un rancho dedicado a la crianza de mulas. Cada una de estas valdría unos 20,000 pesos, excepto la de San Gerónimo que se tasaba en 35,000. Por las estancias despobladas se podrían sacar unos 8,000 pesos y por las minas 2,000. De todas sus propiedades en la Nueva España recibía doña Mariana 6,000 pesos cada año. Hace constar la petición que tanto Doña Mariana como los sucesores radican en Castilla y en México solo quedaba su hija, doña María de Castilla, mujer de don Fernando Altamirano.

La documentación incluye un poder de Doña Mariana, dado en Madrid a 2 de mayo de 1609, a favor del virrey don Luis de Velasco y de don Juan Altamirano, para que administren sus bienes, y una real cédula expedida en San Lorenzo a 13 de mayo del mismo año y dirigida a la Audiencia para que se haga la información. La Audiencia recomendó la petición en 25 de abril de 1611.<sup>127</sup>

Por real cédula del mismo año se concedió esta mutación de bienes, en virtud de la cual el justicia de Durango vendió las estancias de su distrito en 5,500 pesos a don Agustín del Rincón, y el de Fresnillo las del suyo en 28,000 pesos a don Juan de Dosal Martínez, pero el importe de dichas ventas no se cobro. Esto motivo otra real cédula en Madrid a 10 de julio de 1647, dirigida a ambos justicias, a la Real Audiencia de Guadalajara y a los oficiales reales de México, mandando se cobraran dichas cantidades y se remitieran a sus legítimos dueños en España.<sup>128</sup>

Aparte de los bienes enumerados y del hábito de la orden militar de Santiago, concedido en 1561 y en la que llegó a ser Comendador,<sup>129</sup> don Diego de Ibarra no cosechó más de los frutos que solía dispensar el rey a sus leales súbditos. Seguramente al perder el gobierno de la Nueva Vizcaya, en Madrid se pensó en no dejarlo con las manos vacías, pues a 23 de marzo de 1584 consultó el

<sup>127</sup> AGI, Guadalajara 49.

<sup>128</sup> AGI, Guadalajara 236: registros de partes, 1585-1715, t. 11, ff. 45-46.

<sup>129</sup> Obregón, *op. cit.*, p. 41; AGI, Guadalajara 6: Lic. Pinedo al rey, Guadalajara, 25 de marzo de 1581; AHN, Órdenes Militares-Santiago 8680, pruebas de Antonio de Velasco y de Yrcio, 1598.

Consejo de Indias si se le confería un título de nobleza. La respuesta del rey fue que se le avisara cuando se tratara de otra merced. Al mes siguiente volvió el Consejo a consultar la concesión del título de Adelantado de la Nueva Vizcaya sin aprovechamiento, y el documento se encuentra anotado por el rey: “Páreceme bien y así se haga”.<sup>130</sup> Ibarra, sin embargo, no aceptó la merced, pretendiendo mayor gratificación.<sup>131</sup> Diez años más tarde escribía al secretario del rey, don Juan de Ibarra, relatando de nuevo sus méritos y servicios y diciendo que se encontraba con más de 80 años, cegado e impedido por la gota.<sup>132</sup>

En 1593 lo consulta de nuevo el Consejo, refiriéndose a su memorial en que constaban sus servicios en la Nueva España desde 1540, y pidiendo 10,000 pesos en indios y el título de conde o marqués. El Consejo recuerda a Felipe II que está consultado desde 1584 y vuelve a recomendar el adelantazgo sin aprovechamientos.<sup>133</sup> No aparece la respuesta del rey.

En 1596 vuelve a relatar sus servicios don Diego de Ibarra y dice estar endeudado y con más de 85 años de edad. Afirma que entiende se le ha hecho merced de 2,000 pesos en indios por dos vidas y el título de Adelantado. Pide se anteponga la suya a las demás mercedes y empiece en su hija o nieto, y que como el título no le “puede ser de Utilidad más que para la sepultura” se le mejore en perpetuidad y se le dé de conde o marqués. El Consejo sólo recomienda que se le transmita la renta a su hija y esto es lo que se concede.<sup>134</sup>

La última petición de Ibarra no lleva fecha pero seguramente es muy poco anterior a su muerte. Dice que por haber otras mercedes que anteceden a la suya, pasarán muchos años antes de poder gozarla; que está cargado de deudas y ha tenido que poner su hacienda en manos de sus acreedores, y pide se le sitúe la renta en las cajas de México o Nueva Vizcaya y se le mejore el título de Adelantado para él y sus sucesores. El Consejo se refiere a sus informaciones y a una recomendación del virrey conde de Monterrey, y recuerda al monarca que es yerno y cuñado de los dos Velasco: “Ha parecido que siendo V. M. servido se le puede extender al dicho Diego de Ibarra el Título de adelantado de la dicha Nueva Vizcaya que tiene por su vida para que lo tengan él y sus sucesores perpetuamente”, y recomienda que la renta se le dé por cuatro años en la caja de México, y si muere antes de cumplirse

<sup>130</sup> AGI, México 1. La segunda consulta es del 17 de abril de 1584.

<sup>131</sup> AGI, Guadalajara 7: consulta del Consejo, Madrid, 20 de agosto de 1600.

<sup>132</sup> AGI, México 1: Diego de Ibarra a Juan de Ibarra, México, 20 de octubre de 1594.

<sup>133</sup> AGI, México 1: consulta del Consejo, Madrid, 26 de mayo de 1593.

<sup>134</sup> AGI, México 1: Ibarra al rey, México, 25 de febrero de 1596; consulta del Consejo, Madrid, 29 de agosto de 1596; real cédula de 6 de octubre de 1596.

este plazo cese de pagarse. Si la petición de Ibarra es patética, más lo es la respuesta del nuevo rey quien tan pronto parece desobligarse de los que forjaron el Imperio: “Goce por ahora de lo que tiene.”<sup>135</sup>

<sup>135</sup> AGI, Guadalajara 7: consulta del Consejo, Madrid, 20 de agosto de 1600. Doña Mariana intentó de nuevo conseguir la merced por la que tanto había negociado su padre, pero no se le concedió a pesar de ocupar la presidencia del Consejo de Indias su tío y suegro el marqués de Salinas (AGI, Guadalajara 7; la petición está anotada a 16 de septiembre de 1614), pero sí obtuvo una real cédula a 15 de junio de 1628 mandando no le parara perjuicio a su sucesora el hallarse en España para recibir la renta que se había situado en el pueblo de Santiago Tecali de la Nueva España; su nieta y sucesora, doña Juana María de Velasco, marquesa de Salinas, logró que la renovara Felipe IV en Madrid a 10 de octubre de 1630 (AGI, indiferente general 452, libro de cámara A-13, ff. 80-81).